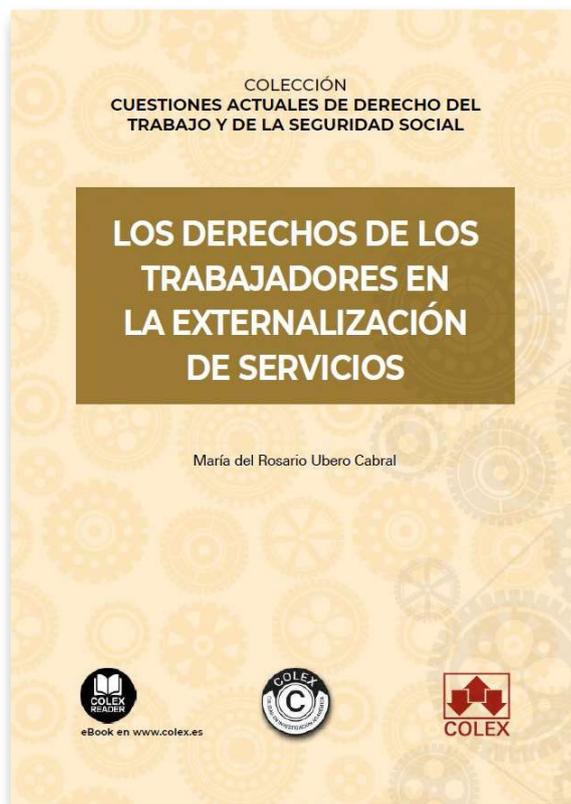

Recensión bibliográfica



Ubero Cabral, María Rosario

Los derechos de los trabajadores en la externalización de los servicios, Colex, 2023, 408 págs.

Este gran trabajo constituye el número uno de la Colección científica «Cuestiones Actuales de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» que la inaugura, por lo que las expectativas eran altas ante en tratamiento preferente de la obra por parte de la editorial. Esas sensaciones no han quedado defraudadas, pues nos encontramos ante un trabajo perfectamente sistematizado y escudriñado con precisión *quirúrgica*, permítase la expresión, y además, cabe añadir que posee en relación al contenido, gran profundidad, fruto, sin duda, de muchas horas de estudio y reflexión.

Partiendo del fenómeno arrastrado desde hace décadas de Huida del Derecho Administrativo en las diversas Administraciones Públicas y de la creciente prestación de servicios públicos a cargo de trabajadores contratados en régimen laboral, la presente monografía que se reseña, aborda con rigor académico los diferentes problemas a los que se pueden enfrentar las personas trabajadoras que prestan su trabajo en un ente de carácter público, partiendo,

como la propia autora sostiene, de las *debilidades del sistema*, como el inadecuado o nulo control que el órgano de contratación realiza en la fase de ejecución.

El libro se estructura en tres ejes centrales: el primero, referente a cláusulas sociales en el seno de la contratación pública; el segundo, concerniente al fenómeno de la contrata y la subcontrata en el sector público regulada en el art. 42 ET y, el último, sobre la subrogación de trabajadores en la Administración Pública (legal, convencional y contractual), parte esta que merece resaltarse por su destacable importancia, así como por su alto grado de conflictividad judicial que ha dado lugar a una interesante jurisprudencia sobre el art. 139 LCSP y art.44 ET, que ha sido magistralmente sintetizada.

El estudio es encomiable, porque no se queda en el marco legal del que se parte, sino que ofrece soluciones a problemas prácticos, tales como las pautas para determinar el convenio colectivo aplicable, los mecanismos resarcitorios, las mejoras sobre el mínimo convencional, la limitación en la cadena de subcontratación o el alcance de la responsabilidad del ente público. Por otro lado, la autora, valientemente, se adentra en terrenos espinosos como los ámbitos administrativos, civiles y fiscales, con la propuesta de medidas preventivas en materia de seguridad social y de obligaciones tributarias de las empleadoras que trabajan para la Administración Pública con gran precisión, o en el ámbito de la prevención, con la sugerencia de medidas añadidas para control de pago de los salarios, donde, además de las fuentes propias de la materia, utiliza resoluciones de Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales y Juntas Consultivas de Contratación Administrativa.

Fruto de lo anteriormente expuesto, cabe concluir que la obra puede resultar muy útil para un amplio espectro de lectores. Por lo pronto, para el ámbito académico, le ofrece una sólida base al investigador, en un ámbito que, como sus prologuistas recogen, estaba *huérfano* de tratamiento unitario. Por otro lado, es una herramienta útil para un determinado caso y su solución, lo que sirve a los diferentes operadores jurídicos (abogados, graduados sociales, asesores, etc.) que, desde la práctica, se enfrenten a estas situaciones y que precisan de pautas claras para resolver conflictos en este ámbito.

Murcia a 8 de diciembre de 2023.

Belén García Romero
Codirectora Justicia & Trabajo
Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Murcia